

RIO GALLEGOS, 17 Abril 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.219/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 146/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la contratación de los docentes Marisa Cristina AYESTARAN, Yamile CARCAMO, Eduardo Fabián COSSI, Luis DALLA COSTA, Cristina DAMASIO, Claudia FIGUEROA, Rafael Roberto GARCIA, Pablo Ramón GIMENEZ, Juan Rosa MORENO, Carolina MUSCI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Laura Virginia OYARZO y Marcela PATZI dependientes del citado Departamento, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2013;

QUE a Fs. 11 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dicha erogación hasta el 30 de septiembre de 2013;

QUE asimismo dicha Secretaría considera que la renovación del presente cargo al 01 de octubre, deberá ser efectuada tomando en cuenta las proyecciones de la disponibilidad del crédito presupuestario no comprometido a esa fecha, entendiéndose que en ese momento se contará con los incrementos presupuestarios suficientes para la renovación hasta la conclusión del ejercicio;

QUE las presentes actuaciones se encontraban en el seno del Consejo de Unidad para su tratamiento en la sesión del día 8 de abril del corriente año, la cual fue suspendida, debido a irrupciones realizadas por alumnos y militantes del Partido Obrero y M.S.T., realizando estos últimos agresiones verbales y agravios personales hacia consejeros y autoridades;

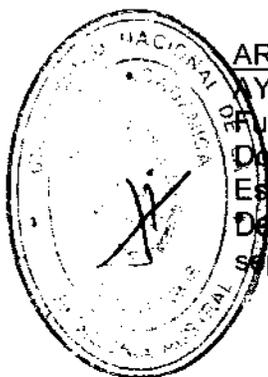
QUE tal decisión se tomo en uso de las facultades conferidas en el Reglamento Interno del Consejo de Unidad, aprobadas por Acuerdo N° 475/12 – Capítulo VII - Artículo 17° "... Quedan absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles legítimos hacia el Consejo y sus miembros...", Artículo 26° "...Quienes asistan a las sesiones como oyentes deberán guardar el orden, absteniéndose de cualquier expresión, Artículo 28° "...El presidente podrá suspender la sesión y ordenar el retiro de los espectadores o miembros de la comunidad universitaria que participen de la misma, en caso de interrupciones o manifestaciones que dificulten el normal desarrollo de la sesión...";

QUE si bien no se acuerda con la certificación de Secretaría de Hacienda y Administración, se resuelve realizar la presente contratación a fin de garantizar la percepción de haberes a los involucrados, además de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marisa Cristina AYESTARAN (C.U.I.L. N° 23-14148502-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística - Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2013.-



ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Yamile CARCAMO (C.U.I.L. Nº 27-25625698-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Área Psicología Social – Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) y en un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple para desempeñarse en la Coordinación de actividades relacionadas con la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras – Comunicación Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2) - Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Cristina DAMASIO (C.U.I.L. Nº 27-16363267-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad: Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Rafael Roberto GARCIA (C.U.I.L. Nº 20-23226503-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) - Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Pablo Ramón GIMENEZ (C.U.I.L. Nº 20-22786521-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) – Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Prof. Carlos PEREZ RASETTI.-



///-3-

ARTICULO 9°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 10°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 27-18693714-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 11°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Laura Virginia OYARZO (C.U.I.L. N° 27-25929040-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Área Administración – Orientación Organizaciones (5-35-5-0-1), en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2013 y/o hasta el reintegro del Lic. Sergio RAGGI.-

ARTICULO 12°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marcela PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140 en un cargo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas (5-49-0-3-1) – Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 13°.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos ante el Departamento Ciencias Sociales.-

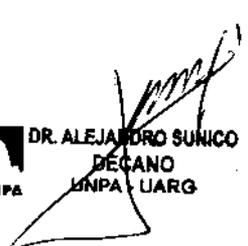
ARTICULO 14°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 15°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, a los efectos de formalizados los contratos citados precedentemente, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

237



 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG